



SEGURIDAD SOCIAL

Secretario General: Dr. Manuel Vallejo Barragán

► México D.F., Número 1 ► Octubre 2012

► Secretario de Prensa: Dr. Rafael Olivos Hernández

LI CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

Eligen por unanimidad al Doctor Manuel Vallejo Barragán

Nuevo Secretario General del SNTSS

Estará al frente de la organización a partir del 16 de octubre de 2012 hasta el 15 de octubre del 2018

Arturo Rivero

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) tiene ya un nuevo Secretario General para el periodo 2012-2018 en la persona del Doctor Manuel Vallejo Barragán.

Con el voto unánime de los 1065 Delegados Congresistas presentes en el LI Congreso Nacional Ordinario, Vallejo Barragán dijo:

“Setenta años después del nacimiento del SNTSS, debemos sentirnos orgullosos de nuestra organización, de nuestra historia, de nuestro pasado y presente porque en este proceso de renovación de la dirigencia sacamos a relucir nuestras mejores virtudes: la unidad, el respeto al marco estatutario y a la voluntad de las mayorías”.

Resaltó el alto compromiso que tienen los trabajadores del Seguro Social con el país.

Recordó que la aportación de la base trabajadora no solamente se sujeta a la mejora de la salud de millones



Respaldo absoluto al proyecto político-gremial del nuevo Secretario General.



de derechohabientes, sino también al fortalecimiento del tejido social.

“Somos promotores de la convivencia social. Es hora de que se reconozca nuestra aportación a la estabilidad que vive el país.

“Nuestro gremio será protagonista de grandes transformaciones, porque seremos una organización que dé propuestas que habrán de generar un mayor bienestar a todos los mexicanos”, destacó.

Agradeció a todos los asistentes la confianza depositada en él para asumir el liderazgo del SNTSS.

“Quiero decirles que no les voy a fallar. Es un privilegio servirles”, dijo.



INCREMENTO DEL 5%

El Biólogo Eduardo Barrera Romero, quien fue el Encargado del Despacho de la Secretaria General del SNTSS y el Licenciado Daniel Karam Toumeh firmaron el convenio de aumento salarial del **4 POR CIENTO** directo al sueldo tabular y **1 POR CIENTO** al Concepto 11, que impacta en todas las prestaciones y entrará en vigor a partir del 16 de octubre de 2012, con lo que quedó conjurada la huelga.

Nuevo Comité Ejecutivo Nacional 2012-2018

Se inicia una nueva etapa en la dirección del SNTSS. ►► **3**

Convoca MVB a la unidad

Se escucharán todas las opiniones. ►► **4 y 5**

Nuevo Tabulador de sueldos

►► **6-8**

Lo que pensamos de la reforma laboral

Por Manuel Vallejo Barragán

Es un placer dirigirme a todos ustedes amigos lectores, en esta mi primera colaboración en nuestro periódico Seguridad Social, ya en mi calidad de Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

Me siento muy honrado por recibir su voto de confianza para que conduzca, junto con todos ustedes, los destinos de esta gran organización gremial durante el periodo 2012-2018.

Quiero reflexionar esta vez en un asunto de gran relevancia para todos los trabajadores del país, me refiero a los cambios propuestos a la Ley Federal de Trabajo, modificaciones avaladas en primera instancia por la Cámara de Diputados, las cuales se encuentran en este momento siendo analizadas por el Senado de la República.

Sé que hay inquietud en la base trabajadora del Seguro Social sobre este tema, hay temores y dudas sobre las afectaciones que pueda tener en la relación laboral que tenemos con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En primer lugar quiero decirles que conforme a la reforma laboral aprobada por los diputados, no hay ningún impacto en la relación contractual con el Instituto.

Los trabajadores del Seguro Social tenemos un Contrato Colectivo de Trabajo el cual contiene todos las Cláusulas que determinan los derechos que poseemos y en general las condiciones laborales de cada uno de nosotros.

Nuestro pacto laboral está más sólido que nunca. Ninguna reforma laboral tendrá injerencia en él, eso está

absolutamente garantizado.

Donde levantamos la voz como Sindicato, fue cuando se discutía la propuesta de iniciativa de reforma del Gobierno Federal en el punto donde se proponía auditar a los gremios a través de terceros y adicionalmente en el planteamiento de condicionar la vigencia de una huelga.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social lanzó un comunicado de prensa en el cual rechazamos cualquier intento de violentar la autonomía sindical y la contratación colectiva.

La simple sugerencia de que auditores externos intervengan en los asuntos internos de un Sindicato es una clara intromisión a la vida interna de las organizaciones gremiales.

Además, condenamos las "reglas" que querían ser impuestas para validar un emplazamiento a huelga.

Recordemos que el emplazamiento a huelga y la huelga es un derecho constitucional normado por la propia Organización Internacional del Trabajo.

Nuestro posicionamiento llegó hasta la Cámara de Diputados, el cual en plena discusión de la reforma se dio lectura a nuestro comunicado.

Nuestra postura junto con las de otras organizaciones sindicales provocó la omisión de estas propuestas de la reforma laboral aprobada por la Cámara de Diputados.

El respeto a la autonomía sindical y el derecho de los trabajadores a la contratación colectiva son dos aspectos que deben mantenerse como tales pues son las vías que se tienen para garantizar mejores condiciones laborales, de salario y prestaciones para los trabajadores en el país.



Directorio

Secretario General: Doctor Manuel Vallejo Barragán

Secretario de Prensa: Doctor Rafael Olivos Hernández

Editor: Lic. Arturo Rivero Castañeda

- Esta edición consta de 16 páginas con un tiraje de 50,000 ejemplares.
- Autorizadas como publicación periódica, en la Administración de Correos No. 1 de la Ciudad de México, con fecha 10 de octubre de 1963 bajo el No. 0331063, características 218621814, con Certificados de Licitud de Contenido y Título, con números 784 y 1401, respectivamente, expedidos el 12 de noviembre de 1981; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación.

prensa_sntss@yahoo.com.mx

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
 2012 - 2018

Secretario General
 Dr. Manuel Vallejo Barragán

Interior y Propaganda	Dr. José Hugo Iglesias Flores	Prensa	Dr. Rafael Olivos Hernández
Conflictos	Quím. Adolfo Pineda Díaz	Trabajo	Dr. Miguel Ángel Trujillo Mendoza
Exterior	Dr. Arturo Olivares Cerda	Fomento de la Habitación	Lic. Rosaura Castán Lugo
Tesorero	Biol. Eduardo Juan Barrera Romero	Acción Social	Enf. Clara Gómez Caro
Previsión Social	Dr. Alejandro Delfín de León	Admisión y Cambios	Dr. David Rogelio Pérez Velázquez
Acción Femenil	Enf. Bertha Beatriz Valdovinos Durán	Acción Política	C. Javier Chávez Serrano
Actas y Acuerdos	Quím. Félix Perusquía Castillo	Capacitación y Adiestramiento	Quím. Juan Víctor Manuel Andión García
Asuntos Técnicos	Dr. Cándido León Montalvo	Cultura, Recreación y Turismo	C. Catalina Santamaría Ramírez
Secciones Sindicales y Delegaciones Foráneas Autónomas	Enfro. Andrés Gachuz Gómez	Calidad y Modernización	Dr. Eulalio Valdez Taboada

COMISIONES NACIONALES

Honor y Justicia Pdte. Dr. Ramón García Jiménez Srio. C. Miguel Sánchez Xochitla Srio. Dr. Héctor Nevarez Pereda	Deportes Pdte. C. Juan Carlos Quezada Salgado Srio. Dr. Luis Alfredo López Padilla Srio. C. Manuel Cabello López	Actos y Festejos Pdte. C. José Eleazar Palacios Hernández Srio. Enf. Lucina Chua González Srio. C. Mauricio Cortés Cano
Hacienda Pdte. C. Juan Antonio Pérez Galván Srio. C. Digna Bertha Marroquín Cisneros Srio. C. Emiliano Huesca Ayala	Fomento de la Seguridad Social Pdte. Dr. Jorge Luiz Ek Bojórquez Srio. Lic. Alicia Margarita Hernández Olivares Srio. C. Carlos Camacho Álvarez	Cultura y Recreación Pdte. Enf. Gicela Álvarez Reyes Srio. C. Zeferino Guzmán Hernández Srio. Dr. Henoch Antero López Álvarez
Vigilancia Pdte. C. Jaime Arredondo Moryi Srio. C. Ramón Jaramillo Peña Srio. Dr. Rafael Villa Alvarado	Capacitación Técnica y Subprofesional Pdte. C. Guillermo Núñez del Toro Srio. Dr. Francisco José Noriega Zapién Srio. Prof. Eduardo Matuk Sariñana	Peritaje Médico Pdte. Dr. Francisco Romero Flores Pureco Srio. Dr. Ángel Olvera Valladares Srio. Lic. Eduardo Sanabria Palacios

REPRESENTANTES SINDICALES EN LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS

Arbitral de Cambios Becas Bolsa de Trabajo Calificación y Selección de Puestos de Confianza «B» Capacitación y Adiestramiento Normativo Normativo Normativo Normativo Normativo Seguridad e Higiene Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Disciplinaria Escalafón Infectocontagiosidad y Emanaciones Radiactivas Auxiliar Auxiliar	Dr. Felipe de Jesús Macedo Martínez T.S. Laura Angélica Narváez Sánchez Quím. Antonio Martínez Palomino C. Genaro Martínez Escalante C. Mónica García Hernández C. Benigno Reyes Téllez T.R. Roberto Ruiz Cruz Dr. Efraín Aguilar Martínez Lic. Abegail Saavedra Linarez Dr. Hugo Edgardo Sarmiento Jiménez Quím. Elio Flores Hernández Dr. Juan José Zertuche Cornejo Dr. César Joaquín Gualajara Gallegos C. Hazael Ornelas Hernández Dr. Efraín Ramírez Delgado C. Salvador González C. Gabino Ávila Leyva Lic. Alfredo Mejía Tello Dr. José Enrique Salinas García Dr. Luis Jaime Santos González	Jubilaciones y Pensiones Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Paritaria de Protección al Salario Pasajes Para la Productividad Auxiliar Auxiliar Auxiliar Resguardo Patrimonial Ropa de Trabajo y Uniformes Selección de Recursos Humanos Para Cambio de Rama Tiendas Revisión de Plantillas	C. Enrique Ramírez Latisnere C. Carlos Muñoz Torres C. José Alfredo Jiménez Juárez Lic. Juan Alberto Cambranis Rosado Dr. Martín Villegas Palomino Dr. Daniel Sosa Santacruz C. Patricia Hernández Muñoz Enfro. Rafael Pech Rivero C. María Lucila Parral Gutiérrez Dr. Salvador Castillo Gutiérrez Enfro. Enrique Espejo Apodaca C. Mario Melo Barrera C. Jorge Cantellano Piña C. Jorge Flores Arias C. Martha Olivia Martínez Magaña L.C.P. Fernando Pérez Coyantes
--	--	---	---

Defender la autonomía sindical, el CCT y el marco estatutario, las prioridades

Pide MVB unidad sindical



Por Arturo Rivero

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, nuevo Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, aseguró que el gremio será congruente con los nuevos tiempos que vive el país por lo que hizo un llamado a la base trabajadora a fortalecer la unidad sindical que permita defender tres premisas fundamentales: la autonomía sindical, las conquistas laborales plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo y hacer respetar el marco estatutario.

Afirmó que los derechos laborales no están a discusión, ni tampoco serán monedas de cambio.

“Todo lo que hemos ganado, todo lo que está plasmado en el Contrato Colectivo de Trabajo debe permanecer intacto; me opondré en todo momento a cualquier intención o acción de lesionar los derechos de nuestros traba-

jadores”, dijo.

El Secretario General del SNTSS, quien estará al frente de este gremio durante el periodo 2012-2018, señaló que es hora de que los trabajadores del Seguro Social dejen a un lado la sumisión y participen de manera más activa en la toma de decisiones en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“Nosotros somos los expertos operativos en cada una de las áreas de nuestros centros de trabajo. Debemos darnos el valor que realmente tenemos desde el punto de vista laboral. Dejemos a un lado la sumisión y exijamos se dé la bilateralidad en la toma de decisiones en el IMSS. Llegó

Ofrece el nuevo Secretario General, Doctor Manuel Vallejo Barragán (MVB) resultados y trabajo en equipo

la hora de tener una mayor participación en el diseño de nuevos proyectos y programas de trabajo”, afirmó Vallejo Barragán.

El Secretario General garantizó la apertura de nuevas plazas de trabajo en el Seguro Social. Reveló que ya hay un plan definido para abatir el déficit de médicos a nivel nacional que ronda las 5 mil plazas y 3 mil en el rubro de enfermería.

“Vamos a continuar con la política de abrir nuevas plazas para cubrir las necesidades de las unidades médicas. Las oportunidades serán para los familiares de nuestra actual base trabajadora”, apuntó.

Agregó que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social ya emplazó al Instituto para que ante el nacimiento de una nueva unidad médica, se genere una plantilla laboral nueva y no se llenen las plazas moviendo personal de unidades médico hospitalarias.

Además, dijo Vallejo Barragán, se establecerá un diálogo directo con las autoridades del IMSS para acabar con la mala práctica de seguir congelando o etiquetando las plazas cuando un compañero se jubila.

“Traen la moda las autoridades del IMSS, de que cuando un trabajador se jubila le ponen la etiqueta de ‘plaza sin presupuesto’. Ya se firmó un acuerdo donde queda sin efecto las plazas etiquetadas. Ahora nos toca exigir que la plaza de un compañero que se jubila regrese de inmediato a la operación con presupuesto”, aseguró.

Ante un auditorio repleto de De-

legados provenientes de todo el país, el Secretario General aseguró que la capacitación tendrá un lugar muy especial en su gestión al frente del Sindicato.

Añadió que a los trabajadores se les brindará una capacitación de calidad y enfatizó un interés muy especial para que cuadros sindicales también sean capacitados en diferentes rubros.

“Seremos muy estrictos en pedir que los cuadros sindicales se preparen. La capacitación tiene que ser también para aquellos que ocupan una representación sindical. Se puede tener muchas ganas, todo el entusiasmo del mundo, podemos tener mucho ímpetu, pero necesitamos también tener un respaldo de conocimientos, por ejemplo, dominar el contenido de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

“Hay que saber correlacionar las Cláusulas que nos dicen qué cosa, con los Reglamentos que nos dicen el cómo... De esta manera tendremos un buen nivel de interlocución con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social. No olvidemos que el que tiene el conocimiento, tiene el poder”, destacó.

Para los trabajadores de IMSS-Oportunidades, el Doctor Manuel Vallejo Barragán también tuvo un mensaje que les da la esperanza de tener un mejor futuro.

Recordó que IMSS-Oportunidades es un programa muy valioso para el Instituto que ha vestido de gala al IMSS durante muchos años.

Lamentó que no se les dé el valor y la relevancia que merecen los trabajadores de este programa.

“Debo decir que este programa le da lustre al IMSS en todas las entidades donde opera. Hay que señalar que hoy sufre un estancamiento. Vamos a exigir que el Gobierno federal mire a IMSS-Oportunidades y le dé el lugar que merece dotándolo de los recursos necesarios para una mayor cobertura. Hay que enriquecer este programa y mejorar las condiciones laborales de nuestro personal.

“Vamos a pugnar porque el presupuesto IMSS-Oportunidades se institucionalice”, señaló.

Finalmente se dirigió a las mujeres trabajadoras del Seguro Social a quienes invitó a participar de manera más activa en el trabajo sindical.

“Durante mi gestión abriré más espacios para que nuestras trabajadoras se adentren al trabajo gremial. Su dedicación, tenacidad y lealtad enriquecerá nuestra labor sindical”, concluyó.



Toma protesta el nuevo Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por el Doctor Manuel Vallejo Barragán.



Aplauden capacidad negociadora

En el marco del LI Congreso Nacional Ordinario del SNTSS, se dieron a conocer beneficios adicionales a la revisión salarial, logros que no estaban contemplados pero que se consiguieron. Fueron cinco:

- 1) Se aprobó la contratación de médicos jubilados especialistas de difícil cobertura que no tengan más de cinco años de haberse retirado, siempre y cuando no existan candidatos en Bolsa de Trabajo o la plaza se encuentre vacante.
- 2) A los trabajadores con categorías de Auxiliar de Servicios de Intendencia en Unidades Hospitalarias que están haciendo funciones de camillería se les transformará la plaza a la categoría de camillero.
- 3) A las enfermeras especialistas en Hemodiálisis que no se les ha cubierto el pago, éste se hará retroactivo a

partir de que se firmó el convenio y que comprende del 16 de octubre de 2011 al 31 de diciembre de 2012.

4) Se crea el Estatuto para los trabajadores de Confianza “A” el cual aplicará a quienes hayan ingresado después del primero de enero de 2012 jubilándose en los términos de la Ley del Seguro Social.

5) Se firmó un convenio con compañías aseguradoras para que quienes tienen financiados automóviles en los términos del Contrato Colectivo de Trabajo así como a través de la Comisión Paritaria de Protección al Salario, obtengan un descuento de hasta 8.5 por ciento en promedio al asegurar su auto.

6) Se logra que el Concepto 155 (disposición judicial) ya no sea limitante para ejercer crédito de automóvil.

Tabulador de Sueldos

Vigente a partir del 16 de octubre de 2012

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
ABOGADOS					CONSERVACIÓN				
Pasante de Abogado	6.5	507.12	3,296.28	Aut.	Técnico C en Plantas de Lavado	8.0	682.28	5,458.24	5
Abogado	6.5	907.70	5,900.12	Aut.	Técnico C en Telecomunicaciones	8.0	682.28	5,458.24	5
Abogado	8.0	907.70	7,261.56	Aut.	Técnico en Mecánica, Fluidos y Especialidades	8.0	682.28	5,458.24	5
ACTUARIAL					Técnico en Equipos de Absorción	8.0	682.28	5,458.24	5
Auxiliar Técnico de Actuariado Social	6.5	751.36	4,883.78	1	Técnico en Equipos Helicoidal	8.0	682.28	5,458.24	5
Oficial Técnico de Actuariado Social	6.5	830.16	5,396.02	2	Técnico en Equipos de Rayos X	8.0	682.28	5,458.24	5
Técnico de Actuariado Social	6.5	888.54	5,775.46	3	Técnico en Equipos Turbocentrífugo	8.0	682.28	5,458.24	5
Actuario Social Matemático	6.5	953.12	6,195.30	Aut.	Especialista en Equipos de Especialidades	8.0	775.18	6,201.42	6
ALMACENES					Especialista en Equipos de Laboratorio	8.0	775.18	6,201.42	6
Auxiliar de Almacén	6.5	472.12	3,068.80	1	Especialista en Equipos de Mecánica y Fluidos	8.0	775.18	6,201.42	6
Auxiliar de Almacén	8.0	472.12	3,777.00	1	Especialista en Equipos de Aire Acondicionado y Refrigeración	8.0	775.18	6,201.42	6
Oficial de Almacén	8.0	571.28	4,570.18	2	Especialista en Plantas de Lavado	8.0	775.18	6,201.42	6
Coordinador de Almacén	8.0	674.12	5,392.88	3	Especialista en Equipos de Electrónica Médica	8.0	775.18	6,201.42	6
Jefe de Grupo de Almacén	8.0	827.80	6,622.40	4	Especialista en Equipos de Rayos X	8.0	775.18	6,201.42	6
Especialista de Almacén	8.0	910.60	7,284.74	5	Especialista en Fluidos y Energéticos	8.0	775.18	6,201.42	6
ARQUITECTOS					CONTABILIDAD				
Arquitecto	8.0	907.70	7,261.56	Aut.	Contador	6.5	907.70	5,900.12	Aut.
ASISTENTES MÉDICAS					Contador	8.0	907.70	7,261.56	Aut.
Asistente Médica	6.5	493.72	3,209.10	1	Contador Auditor	6.5	907.70	5,900.12	Aut.
Asistente Médica	8.0	493.72	3,949.78	1	Contador Auditor	8.0	907.70	7,261.56	Aut.
Coordinadora de Asistentes Médicas	8.0	546.94	4,375.58	2	CUIDADOR DE ANIMALES				
AUTOPSIAS (D.F.)					Cuidador de Animales	8.0	454.76	3,638.10	Aut.
Ayudante de Autopsia	6.5	529.80	3,443.76	Aut.	DIBUJANTES DE CONSTRUCCIÓN				
Ayudante de Autopsia	8.0	529.80	4,238.44	Aut.	Dibujante de Construcción	6.5	580.08	3,770.58	Aut.
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					Dibujante de Construcción	8.0	580.08	4,640.68	Aut.
Auxiliar de Servicios Administrativos	6.5	328.52	2,135.34	Aut.	DIBUJANTES DE ESTADÍSTICA Y PUBLICIDAD				
Auxiliar de Servicios Administrativos	8.0	328.52	2,628.20	Aut.	Dibujante de Estadística y Publicidad C	6.5	415.40	2,700.12	1
BIBLIOTECARIOS					Dibujante de Estadística y Publicidad B	8.0	441.44	3,531.52	2
Técnico de Bibliotecas	6.5	556.02	3,614.14	1	Dibujante de Estadística y Publicidad A	6.5	580.08	3,770.58	3
Técnico de Bibliotecas	8.0	556.02	4,448.14	1	Dibujante de Estadística y Publicidad A	8.0	580.08	4,640.68	3
Asistente de Bibliotecario	6.5	735.72	4,782.26	2	Dibujante de Ingeniería y Arquitectura	6.5	580.08	3,770.58	Aut.
Asistente de Bibliotecario	8.0	735.72	5,885.98	2	Dibujante de Ingeniería y Arquitectura	8.0	580.08	4,640.68	Aut.
Bibliotecario	6.5	907.70	5,900.12	Aut.	ECONOMISTAS				
Bibliotecario	8.0	907.70	7,261.56	Aut.	Pasante de Economista	8.0	474.96	3,799.64	Aut.
BIÓLOGOS					Economista	6.5	907.70	5,900.12	Aut.
Biólogo	8.0	907.70	7,261.56	Aut.	Economista	8.0	907.70	7,261.56	Aut.
CAJEROS					EDUCADORAS				
Ayudante de Cajero B	8.0	405.90	3,247.22	1	Educadora	6.0	589.36	3,536.24	Aut.
Ayudante de Cajero A	8.0	430.84	3,446.74	2	Educadora	6.5	589.36	3,830.80	Aut.
Cajero D	6.5	532.42	3,460.50	3	Educadora	8.0	589.36	4,714.86	Aut.
Cajero D	8.0	532.42	4,259.28	3	ELECTROCARDIOGRAFISTAS				
Cajero C	8.0	565.72	4,525.76	4	Electrocardiografista	8.0	588.36	4,706.84	Aut.
Cajero B	6.5	605.24	3,934.08	5	ELEVADORISTAS				
Cajero A	8.0	618.84	4,950.72	6	Elevadorista	6.5	413.32	2,686.46	Aut.
CENTROS VACACIONALES					Elevadorista	8.0	413.32	3,306.58	Aut.
Auxiliar de Administración de C.V.	8.0	464.28	3,714.16	Aut.	ENFERMERÍA				
Auxiliar de Atención Médica de C.V.	8.0	460.52	3,684.18	Aut.	Auxiliar de Enfermería General	8.0	493.72	3,949.78	Aut.
Auxiliar de Hospedaje de C.V.	8.0	467.80	3,742.34	Aut.	Auxiliar de Enfermería en Salud Pública	8.0	493.72	3,949.78	Aut.
Auxiliar de Operación Contable de C.V.	8.0	539.80	4,318.42	Aut.	Enfermera General	8.0	596.56	4,772.52	1
Lavandero en Centros Vacacionales	8.0	454.76	3,638.10	Aut.	Enfermera Especialista	8.0	680.16	5,441.32	2
Operador de Seguridad en Albercas de C.V.	8.0	454.76	3,638.10	Aut.	Enfermera Jefe de Piso	8.0	827.80	6,622.40	3
Operador de Servicios Internos de C.V.	8.0	394.04	3,152.38	Aut.	ESTOMATÓLOGOS				
Operador de Vehículos de C.V.	8.0	463.78	3,710.16	Aut.	Estomatólogo	8.0	963.74	7,709.96	Aut.
Planchador en Centros Vacacionales	8.0	454.76	3,638.10	Aut.	FARMACÉUTICOS				
Vigilante de Centros Vacacionales	8.0	394.04	3,152.38	Aut.	Auxiliar de Farmacia	6.5	519.26	3,375.40	1
CIRUJANOS MÁXILO FACIALES					Auxiliar de Farmacia	8.0	519.26	4,154.04	1
Cirujano Máximo Facial	8.0	1,038.12	8,304.88	Aut.	Ayudante de Farmacia	8.0	580.34	4,642.66	2
CITOTECNÓLOGOS					Oficial de Farmacia	8.0	673.18	5,385.46	3
Citotecnólogo	8.0	636.50	5,092.04	Aut.	Coordinador de Farmacia	8.0	792.10	6,336.72	4
CONSERVACIÓN					FONOAUDIÓLOGOS				
Técnico Polivalente	8.0	464.28	3,714.16	1	Fonoaudiólogo	6.0	636.50	3,819.06	Aut.
Técnico Electricista	8.0	492.26	3,938.02	2	Fonoaudiólogo	8.0	636.50	5,092.04	Aut.
Técnico Electrónico	8.0	492.26	3,938.02	2	GUARDERÍAS				
Técnico Mecánico	8.0	492.26	3,938.02	2	Oficial de Puericultura	6.5	464.28	3,017.74	1
Técnico Plomero	8.0	492.26	3,938.02	2	Oficial de Puericultura	8.0	464.28	3,714.16	1
Técnico A en Aire Acondicionado y Refrigeración	8.0	543.76	4,350.02	3	Técnico de Puericultura	8.0	503.56	4,028.52	2
Técnico A en Equipos Médicos	8.0	543.76	4,350.02	3	HELIOGRAFISTAS				
Técnico A en Fluidos y Energéticos	8.0	543.76	4,350.02	3	Heliografista	8.0	539.42	4,315.30	Aut.
Técnico A en Plantas de Lavado	8.0	543.76	4,350.02	3	HISTOTECNÓLOGOS				
Técnico A en Telecomunicaciones	8.0	543.76	4,350.02	3	Histotecnólogo	6.0	636.50	3,819.06	Aut.
Técnico B en Equipos Médicos	8.0	606.26	4,850.00	4	Histotecnólogo	8.0	636.50	5,092.04	Aut.
Técnico B en Fluidos y Energéticos	8.0	606.26	4,850.00	4					
Técnico B en Plantas de Lavado	8.0	606.26	4,850.00	4					
Técnico B en Telecomunicaciones	8.0	606.26	4,850.00	4					
Técnico en Equipos Reciprocantes	8.0	606.26	4,850.00	4					
Técnico en Electrónica Médica y Laboratorio	8.0	682.28	5,458.24	5					
Técnico C en Fluidos y Energéticos	8.0	682.28	5,458.24	5					

C A T E G O R Í A	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC	C A T E G O R Í A	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
INGENIEROS					PELUQUEROS				
Pasante de Ingeniero	6.5	507.12	3,296.28	Aut.	Peluquero	8.0	401.20	3,209.54	Aut.
Ingeniero	6.5	907.70	5,900.12	Aut.					
Ingeniero	8.0	907.70	7,261.56	Aut.	PIANISTAS				
					Pianista	1.5		2,128.02	Aut.
INHALOTERAPEUTAS					POLIVALENTES PARA CLÍNICAS Y CLÍNICAS HOSPITALES AUXILIARES				
Inhaloterapeuta	6.0	636.50	3,819.06	Aut.	Auxiliar de Administración en Unidad Médica	6.5	478.30	3,109.06	Aut.
Inhaloterapeuta	6.5	636.50	4,137.28	Aut.	Auxiliar de Administración en Unidad Médica	8.0	478.30	3,826.46	Aut.
Inhaloterapeuta	8.0	636.50	5,092.04	Aut.	Auxiliar de Enfermería en Unidad Médica	6.5	489.86	3,184.08	Aut.
INTENDENCIA					Auxiliar de Enfermería en Unidad Médica	8.0	489.86	3,918.90	Aut.
Auxiliar de Servicios de Intendencia	6.5	394.04	2,561.32	1	Auxiliar de Limpieza y Cocina en Unidad Médica	6.5	397.00	2,580.42	Aut.
Auxiliar de Servicios de Intendencia	8.0	394.04	3,152.38	1	Auxiliar de Limpieza y Cocina en Unidad Médica	8.0	397.00	3,175.92	Aut.
Ayudante de Servicios de Intendencia	8.0	456.54	3,652.30	2	Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica	6.5	471.80	3,066.74	Aut.
Oficial de Servicios de Intendencia	8.0	492.92	3,943.34	3	Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica	8.0	471.80	3,774.34	Aut.
INTENDENTES					PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA				
Intendente	8.0	530.68	4,245.36	Aut.	Profesor de Educación Física A	4.0	667.18	2,668.74	1
LABORATORISTAS					Profesor de Educación Física A	6.0	574.64	3,447.74	1
Auxiliar de Laboratorio	6.0	509.96	3,059.72	Aut.	Profesor de Educación Física A	8.0	574.64	4,597.12	1
Auxiliar de Laboratorio	8.0	509.96	4,079.72	Aut.	Profesor de Educación Física B	4.0	744.28	2,977.14	2
Laboratorista	6.0	669.52	4,017.18	Aut.	Profesor de Educación Física B	6.0	651.74	3,910.34	2
Laboratorista	8.0	669.52	5,356.12	Aut.	Profesor de Educación Física B	8.0	651.74	5,213.84	2
LAVANDERIAS CENTRALES Y HOSPITALARIAS					Profesor de Educación Física C	4.0	837.66	3,350.64	3
Operador de Servicios de Lavandería	6.5	454.78	2,956.06	1	Profesor de Educación Física C	6.0	745.14	4,470.78	3
Operador de Servicios de Lavandería	8.0	454.76	3,638.10	1	Profesor de Educación Física C	8.0	745.14	5,961.08	3
Oficial de Servicios de Lavandería	6.5	491.00	3,191.42	2	PROMOTORES DE ESTOMATOLOGÍA				
Oficial de Servicios de Lavandería	8.0	491.00	3,927.94	2	Promotor de Estomatología	8.0	907.70	7,261.56	Aut.
MACHETEROS					PROMOTORES DE SALUD COMUNITARIA				
Machetero	6.5	405.04	2,632.60	Aut.	Promotor de Salud Comunitaria	8.0	571.28	4,570.18	Aut.
Machetero	8.0	405.04	3,240.34	Aut.	PSICÓLOGOS				
MASAJISTAS					Psicólogo	8.0	907.70	7,261.56	Aut.
Masajista	6.5	388.80	2,527.14	Aut.	Psicólogo Clínico	6.0	907.70	5,446.16	Aut.
MÉDICOS					Psicólogo Clínico	8.0	907.70	7,261.56	Aut.
Médico General	8.0	788.18	6,305.38	Aut.	PSICÓMETRAS				
Médico No Familiar	8.0	1,038.12	8,304.88	Aut.	Psicómetra	6.0	636.50	3,819.06	Aut.
Médico Familiar	8.0	1,038.12	8,304.88	Aut.	Psicómetra	8.0	636.50	5,092.04	Aut.
MICROFOTOGRAFISTAS					QUÍMICOS				
Técnico de Microfotografía	8.0	636.50	5,092.04	Aut.	Químico Clínico	8.0	907.70	7,261.56	1
MULTILITISTAS					Químico Clínico Jefe de Sección	8.0	953.18	7,625.46	2
Multilitista	6.5	518.20	3,368.38	Aut.	RADIÓLOGOS (TÉCNICOS)				
Multilitista	8.0	518.20	4,145.54	Aut.	Técnico Radiólogo	6.0	636.50	3,819.06	Aut.
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA					Técnico Radiólogo	8.0	636.50	5,092.04	Aut.
Nutricionista Dietista	6.5	586.64	3,813.18	1	RADIOTERAPEUTAS				
Nutricionista Dietista	8.0	586.64	4,693.04	1	Radioterapeuta	6.0	636.50	3,819.06	Aut.
Especialista en Nutrición y Dietética	8.0	680.16	5,441.32	2	Radioterapeuta	8.0	636.50	5,092.04	Aut.
Nutriologo Clínico Especializado	8.0	827.80	6,622.40	3	REDACTORES				
OPERADORES DE EQUIPO DE INTERCOMUNICACIÓN NEUMÁTICA					Redactor B	6.5	455.92	2,963.50	Aut.
Operador de Equipo A	6.5	640.84	4,165.48	Aut.	SALVAVIDAS				
OPERADORES DE MAQUINAS DE REVELADO AUTOMÁTICO					Salvavidas	6.5	454.78	2,956.06	Aut.
Operador de Máquinas de Revelado Automático	8.0	454.76	3,638.10	Aut.	SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA				
OPTOMETRISTAS					Manejador de Alimentos	6.5	394.04	2,561.32	1
Optometrista	6.0	636.50	3,819.06	Aut.	Manejador de Alimentos	8.0	394.04	3,152.38	1
Optometrista	8.0	636.50	5,092.04	Aut.	Cocinero Técnico 2	6.5	456.54	2,967.50	2
ORIENTADORES					Cocinero Técnico 2	8.0	456.54	3,652.30	2
Orientador	6.5	652.36	4,240.28	Aut.	Cocinero Técnico 1	6.5	492.92	3,203.88	3
Orientador	8.0	652.36	5,218.88	Aut.	Cocinero Técnico 1	8.0	492.92	3,943.34	3
ORIENTADORES (PRESTACIONES SOCIALES) JORNADA SEMANAL					SOCIÓLOGOS				
Orientador de Actividades Familiares	20.0		2,661.36	Aut.	Sociólogo	6.5	907.70	5,900.12	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas	20.0		2,283.36	Aut.	SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA				
(Ramo: Clásica y Moderna)					Auxiliar de Soporte Técnico en Informatica	8.0	674.12	5,392.88	1
Orientador de Actividades Artísticas	20.0		2,436.10	Aut.	Oficial de Soporte Técnico en Informatica	8.0	827.80	6,622.40	2
(Ramo: Danza Regional)					Coordinador de Soporte Técnico en Informatica	8.0	910.60	7,284.74	3
Orientador de Actividades Artísticas	20.0		2,283.36	Aut.	TÉCNICO ANESTESIOLOGO				
(Ramo: Maestro de Música)					Técnico en Anestesia	6.0	700.24	4,201.38	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas	20.0		2,505.32	Aut.	Técnico en Anestesia	8.0	700.24	5,601.88	Aut.
(Ramo: Arte Dramático)					TÉCNICOS EN EL MANEJO DE APARATOS DE ELECTRODIAGNÓSTICO				
Orientador de Educación Física	20.0		2,686.36	Aut.	Técnico en el Manejo de Aparatos de Electrodiagnóstico	6.0		588.36	
Orientador de Iniciación Cultural	20.0		2,283.36	Aut.	3,530.10	Aut.			
Orientador Técnico Médico	20.0		3,763.26	Aut.	Técnico en el Manejo de Aparatos de Electrodiagnóstico	8.0		588.36	
ORIENTADOR TÉCNICO MÉDICO (AUXILIARES)					4,706.84	Aut.			
Auxiliar de Orientador Técnico Médico	6.5	403.28	2,621.36	Aut.	TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR				
ORTOPEDISTAS					Técnico en Medicina Nuclear	8.0	636.50	5,092.04	Aut.
Ortopedista	8.0	636.50	5,092.04	Aut.	TÉCNICOS EN SERVICIOS DE DIETOLOGÍA				
PARTERAS					Auxiliar de Técnico en Servicios de Dietología	6.5	513.34	3,336.74	Aut.
Partera	6.5	680.16	4,421.14	1	Auxiliar de Técnico en Servicios de Dietología	8.0	513.34	4,106.74	Aut.
Partera	8.0	680.16	5,441.32	1	TELECOMUNICACIONES				
PARTERAS					(AREA DE TELEFONÍA)				
Jefe de Parteras	6.5	731.18	4,752.74	2	Operador Telefónico A	6.5	464.28	3,017.74	1
Jefe de Parteras	8.0	731.18	5,849.42	2					

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
Operador Telefónico A	8.0	464.28	3,714.16	1	SECTOR DE SERVICIOS DE PERSONAL				
Operador Telefónico B	8.0	539.80	4,318.42	2	Oficial de Personal	8.0	571.28	4,570.18	2
Operador Telefónico C	8.0	634.02	5,072.16	3	Coordinador de Personal	8.0	674.12	5,392.88	3
Coordinador de Operadores Telefónicos	8.0	752.34	6,018.64	4	Jefe de Grupo de Personal	8.0	827.80	6,622.40	4
TERAPISTAS					Especialista de Personal	8.0	910.60	7,284.74	5
Terapista Físico	6.0	636.50	3,819.06	Aut.	SECTOR DE SERVICIOS DE ESTADÍSTICA				
Terapista Físico	8.0	636.50	5,092.04	Aut.	Oficial de Estadística	8.0	571.28	4,570.18	2
Terapista Ocupacional	6.0	636.50	3,819.06	Aut.	Coordinador de Estadística	8.0	674.12	5,392.88	3
Terapista Ocupacional	8.0	636.50	5,092.04	Aut.	Jefe de Grupo de Estadística	8.0	827.80	6,622.40	4
TIENDAS					Especialista de Estadística	8.0	910.60	7,284.74	5
Operador General en Tiendas	8.0	472.12	3,777.00	1	SECTOR DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS				
Jefe de Línea en Tiendas	8.0	503.26	4,026.08	2	Oficial de Procesamiento de Datos	8.0	571.28	4,570.18	2
TRABAJADORES SOCIALES					Coordinador de Procesamiento de Datos	8.0	674.12	5,392.88	3
Trabajadora Social	6.5	586.64	3,813.18	1	Jefe de Grupo de Procesamiento de Datos	8.0	827.80	6,622.40	4
Trabajadora Social	8.0	586.64	4,693.04	1	Especialista de Procesamiento de Datos	8.0	910.60	7,284.74	5
Trabajador Social Clínico	8.0	668.80	5,350.42	2	SECTOR DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD				
TRABAJO SOCIAL (AUXILIARES)					Oficial de Contabilidad	8.0	571.28	4,570.18	2
Auxiliar de Trabajo Social	6.5	464.28	3,017.74	Aut.	Coordinador de Contabilidad	8.0	674.12	5,392.88	3
Auxiliar de Trabajo Social	8.0	464.28	3,714.16	Aut.	Jefe de Grupo de Contabilidad	8.0	827.80	6,622.40	4
TRANSPORTES					Especialista de Contabilidad	8.0	910.60	7,284.74	5
Chofer	6.5	463.78	3,014.56	1	JEFES DE OFICINA				
Chofer	8.0	463.78	3,710.16	1	Jefe de Oficina A	8.0	910.60	7,284.74	Aut.
Motociclista	6.5	463.78	3,014.56	1	Jefe Técnico de Cobranzas y Adeudos	8.0	910.60	7,284.74	Aut.
Motociclista	8.0	463.78	3,710.16	1	Jefe de Grupo de Servicios de Personal	8.0	910.60	7,284.74	Aut.
Controlador de Vehículos	6.5	590.66	3,839.32	2	VEHÍCULOS PARA PACIENTES DE SERVICIOS ORDINARIOS Y PROGRAMADOS				
Controlador de Vehículos	8.0	590.66	4,725.26	2	Camillero en Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (Exclusivo D.F. y Valle de México)	8.0	464.64	3,717.18	Aut.
TRASLADO DE PACIENTES EN VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA					Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (Exclusivo D.F. y Valle de México)	8.0	546.90	4,375.18	1
Enfermera para el Traslado de Pacientes de Urgencia	8.0	596.56	4,772.52	1	Operador de Ambulancias (Exclusivo Sistema Foráneo)	6.5	497.20	3,231.74	1
Enfermera para el Traslado de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	680.16	5,441.32	2	Operador de Ambulancias (Exclusivo Sistema Foráneo)	8.0	497.20	3,977.60	1
Técnico Operador de Transporte de Pacientes de Urgencia	8.0	581.42	4,651.32	1	Controlador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	6.5	590.66	3,839.32	2
Técnico Operador de Transporte de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	629.10	5,032.74	2	Controlador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	8.0	590.66	4,725.26	2
Médico para el Traslado de Pacientes de Urgencia	8.0	1,038.12	8,304.88	Aut.	VELATORIOS				
Médico para el Traslado de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	1,038.12	8,304.88	Aut.	Auxiliar de Velatorio	8.0	394.42	3,155.34	Aut.
UNIDADES MÉDICAS DE ESQUEMA MODIFICADO Y CAMPO					Operador de Velatorio	8.0	463.78	3,710.16	Aut.
Auxiliar de Administración en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	478.30	3,826.46	Aut.	Ayudante de Embalsamamiento	8.0	495.94	3,967.46	Aut.
Auxiliar de Atención Médica en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	493.72	3,949.78	Aut.	VETERINARIOS				
Auxiliar de Laboratorio en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	509.96	4,079.72	Aut.	Veterinario	6.5	907.70	5,900.12	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	403.36	3,226.92	Aut.	Veterinario	8.0	907.70	7,261.56	Aut.
Estomatólogo en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	6.0	955.78	5,734.66	Aut.	YESISTAS				
Operador de Servicios de Radiodiagnóstico en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	509.96	4,079.72	Aut.	Yesista	8.0	464.28	3,714.16	Aut.
UNIDADES MÉDICAS DE CAMPO					MÉDICOS RESIDENTES EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica de Campo	8.0	478.30	3,826.46	Aut.	CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL	BECA	TOTAL	
Auxiliar de Área Médica en Unidad Médica de Campo	8.0	493.72	3,949.78	Aut.	Residente (R 1)	1,817.38	2,229.70	4,047.08	
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica de Campo	8.0	403.36	3,226.92	Aut.	Residente (R 2)	1,967.18	2,400.82	4,368.00	
Estomatólogo en Unidad Médica de Campo	8.0	626.24	5,009.96	Aut.	Residente (R 3)	2,017.08	2,457.84	4,474.92	
Operador de Mantenimiento en Unidad Médica de Campo	8.0	403.36	3,226.92	Aut.	Residente (R 4)	2,067.50	2,515.06	4,582.56	
Operador de Servicios Auxiliares en Unidad Médica de Campo (Laboratorio)	8.0	509.96	4,079.72	Aut.	Residente (R 5)	2,129.54	2,590.46	4,720.00	
Operador de Servicios Auxiliares en Unidad Médica de Campo (Radiodiagnóstico)	8.0	509.96	4,079.72	Aut.	Residente (R 6)	2,193.40	2,668.20	4,861.60	
UNIVERSAL DE OFICINAS (RAMA)					Residente (R 7)	2,259.26	2,748.28	5,007.54	
Mensajero	6.5	393.46	2,557.50	Aut.	Residente (R 8)	2,326.98	2,830.74	5,157.72	
Mensajero	8.0	393.46	3,147.62	Aut.	PERSONAL DE BASE DEL PROGRAMA IMSS - OPORTUNIDADES				
Auxiliar Universal de Oficinas	6.5	472.12	3,068.80	1	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
Auxiliar Universal de Oficinas	8.0	472.12	3,777.00	1	Auxiliar de Administración en H. R.	8.0	478.30	3,826.46	Aut.
SECTOR DE TESORERÍA					Auxiliar de Área Médica en H. R.	8.0	493.72	3,949.78	Aut.
Oficial de Tesorería	8.0	571.28	4,570.18	2	Auxiliar de Área Médica en U. M. C.	8.0	493.72	3,949.78	Aut.
Coordinador de Tesorería	8.0	674.12	5,392.88	3	Auxiliar de Enfermería General en H. R.	8.0	493.72	3,949.78	Aut.
Jefe de Grupo de Tesorería	8.0	827.80	6,622.40	4	Auxiliar de Servicios Generales en H. R.	8.0	403.36	3,226.92	Aut.
Especialista de Tesorería	8.0	910.60	7,284.74	5	Citotecnólogo en H. R.	8.0	593.04	4,744.36	Aut.
SECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS					Enfermera General en H. R.	8.0	590.82	4,726.58	Aut.
Oficial de Servicios Técnicos	8.0	571.28	4,570.18	2	Estomatólogo en H. R.	8.0	674.86	5,398.86	Aut.
Coordinador de Servicios Técnicos	8.0	674.12	5,392.88	3	Laboratorista en H. R.	8.0	674.86	5,398.86	Aut.
Jefe de Grupo de Servicios Técnicos	8.0	827.80	6,622.40	4	Médico General en U.M.C.	8.0	788.18	6,305.38	Aut.
Especialista de Servicios Técnicos	8.0	910.60	7,284.74	5	Médico No Familiar H. R.	8.0	1,038.12	8,304.88	Aut.
SECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					Nutricionista Dietista en H. R.	8.0	590.82	4,726.58	Aut.
Oficial de Servicios Administrativos	8.0	571.28	4,570.18	2	Oficial de Conservación en H. R.	8.0	461.46	3,691.72	Aut.
Coordinador de Servicios Administrativos	8.0	674.12	5,392.88	3	Operador de Mantenimiento en H. R.	8.0	461.46	3,691.78	Aut.
Jefe de Grupo de Servicios Administrativos	8.0	827.80	6,622.40	4	Operador de Servicios Auxiliares (Laboratorio) en H. R.	8.0	509.96	4,079.72	Aut.
Especialista de Servicios Administrativos	8.0	910.60	7,284.74	5	Operador de Servicios Auxiliares (Radiodiagnóstico) en H. R.	8.0	509.96	4,079.72	Aut.
					Trabajadora Social en H. R.	8.0	590.82	4,726.58	Aut.

Recorre el Doctor Manuel Vallejo Barragán todo el país
y logra el respaldo absoluto de la base trabajadora

UNA CAMPAÑA EXITOSA



GRAN CONVOCATORIA.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán presume su constancia que lo avaló como Candidato de Unidad para contender por la Secretaría General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social para el periodo 2012-2018



LOS TRABAJADORES LO RESPALDAN CON TODO. Sus actos de campaña se caracterizaron por tener siempre la casa llena. La base trabajadora respondió al llamado para escuchar a quien será su nuevo líder sindical en los próximos seis años



UNA NUEVA RELACION CON LA PRENSA. El nuevo Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Doctor Manuel Vallejo Barragán ha sido muy claro: "Durante mi gestión tendremos una relación de cercanía con los medios de comunicación. Debemos hacerlos nuestros aliados"



MUESTRAS DE APRECIO Y CONFIANZA HACIA SU PERSONA.

Si algo le gustó a la base trabajadora fue la sencillez y la cercanía que mostró el nuevo Secretario General durante su campaña



SIEMPRE DISPUESTO AL DIÁLOGO.

Durante su recorrido por las 37 Secciones Sindicales que conforman el SNTSS, dejó clara constancia que su gestión será de puertas abiertas. Todas las voces se escucharán

Reciben Toma de Nota nuevos Secretarios Generales Seccionales



Doctor **Felipe Germán Manuel Alcántara Martínez**, Sección VIII, Chihuahua



Licenciado **José Antonio Chávez Hernández**, Sección XXX, Tlaxcala



C. **Hernán Espejo Morales**, Sección IX, Veracruz Norte



Doctora **Veda Leticia Gerardo Hernández**, Sección X, Tamaulipas

NOTAS BREVES

Cumple SNTSS con trámite legal

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) cumplió con el requisito legal de entregar en tiempo y forma, con 30 días de anticipación como lo establece la Ley Federal del Trabajo, el emplazamiento a huelga ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Daniel Karam Toumeh, el cual vencía el primer minuto del 16 de octubre de 2012.

El Biólogo Eduardo Barrera Romero, Encargado, en su momento, del Despacho de la Secretaría General del SNTSS explicó que el emplazamiento a huelga es un trámite jurídico que se ejecutó adecuadamente.

Destacó el gesto de buena voluntad de las autoridades del Seguro Social para llevar la negociación salarial por buen camino.

Agregó que el objetivo del Comité Ejecutivo Nacional es recuperar cada vez más el poder adquisitivo de los trabajadores el cual se ha visto mermado por los constantes vaivenes de la economía mexicana de los últimos años.

Nominación de plazas a Nutricionistas Dietistas

Para el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) la mejora de las condiciones laborales de sus agremiados es una prioridad. La entrega de nominaciones de plazas a Nutricionistas Dietistas a nivel nacional es un buen ejemplo.

El Biólogo Eduardo Barrera Romero, quien fue el Encargado del Despacho de la Secretaría General del SNTSS y Eduardo Sanabria Palacios, quien fue Secretario de Admisión y Cambios del Comité Ejecutivo Nacional entregaron a personal de nutrición su nominación.

“Esta entrega de nominaciones es un ejemplo más del compromiso del Comité Ejecutivo Nacional por mejorar el entorno laboral de nuestros trabajadores. Los Nutricionistas son una categoría muy relevante en los servicios que le prestamos a los derechohabientes.

“Este acontecimiento es un reconocimiento a su labor, a su entrega, a su lealtad al trabajo cotidiano que despliegan”, dijo Barrera Romero.

Inauguración de Centro de Capacitación y Calidad “CMN Siglo XXI”

El Biólogo Eduardo Barrera Romero, quien fuera el Encargado del Despacho de la Secretaría General del SNTSS, junto con el Licenciado Mauricio Mireles Poulat, titular de la Unidad de Personal del IMSS y la Enfermera Bertha Beatriz Valdovinos Durán, quien fuera la Secretaría de Capacitación y Adiestramiento del Comité Ejecutivo Nacional pusieron en marcha el nuevo Centro de Capacitación y Calidad “Siglo XXI”.

“Los trabajadores del Seguro Social merecen espacios modernos y confortables para adquirir nuevos conocimientos que los ayude a desempeñar más eficientemente su trabajo, dijo Barrera Romero.

Nominación a Base de Enfermeras con 20 años de antigüedad en el IMSS-Oportunidades

El Biólogo Eduardo Barrera Romero, quien fungió como Encargado del Despacho de la Secretaría General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, junto con el Licenciado Eduardo Sanabria Palacios, quien fuera el Secretario de Admisión y Cambios del Comité Ejecutivo Nacional, entregaron la nominación a base definitiva a enfermeras con más de 20 años de servicio en el Programa IMSS-Oportunidades.

“Para el Sindicato es un día muy especial porque logramos entregar la nominación a base definitiva de las enfermeras de IMSS-Oportunidades que han laborado por más de 20 años.

“Hoy vivimos un acto de justicia, de reconocimiento a mujeres que han entregado lo mejor de sí a IMSS-Oportunidades en Oaxaca”, apuntó.

Reseña de algunos logros del Doctor Valdemar Gutiérrez Fragoso

Un hombre de resultados y de una gran calidad humana

La aportación del Doctor Valdemar Gutiérrez Fragoso como Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) en el periodo 2006-2012, fue notable.

Siempre fue un hombre que se condujo por el sendero de la legalidad, cuidadoso siempre de las formas y respetando las disposiciones establecidas en los estatutos del SNTSS y de las leyes mexicanas.

En noviembre de 2006, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social le entregó la Toma de Nota que daba legalidad a su arribo como líder del SNTSS, después de que enemigos del Sindicato trataron de descarrilar el proceso libre y democrático en el cual se eligió a Gutiérrez Fragoso un mes antes.

Gutiérrez Fragoso nunca tuvo una actitud entreguista como líder sindical. Cuando llegó a la Secretaría General lo dijo muy claro: “No seré un líder a modo”, en referencia a que jamás se prestaría a tener acuerdos a espaldas de sus representados con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Gobierno federal.

Y lo cumplió.

Fue un hombre de palabra, trabajo y de resultados. Leal a los principios estatutarios, dispuesto siempre a escuchar las necesidades de los trabajadores y resolverlas.

Durante sus seis años de gestión salvaguardó los derechos laborales de sus agremiados, pero lo más importante, mejoró notablemente el contenido del Contrato Colectivo de Trabajo.

En cada revisión contractual siempre sumó, nunca restó. Basta recordar aquella revisión de Contrato en octubre de 2011 cuando logró 42 modificaciones al pacto laboral, la cifra más alta en los 69 años de trabajo gremial del SNTSS.

Gutiérrez Fragoso fue un promotor de la rendición de cuentas de todas las estructuras del SNTSS.

“La rendición de cuentas y el manejo transparente de los recursos de nuestros agremiados debe ser un principio de nuestro gremio al que todos debemos acogernos; este ejercicio sin



Dr. Valdemar Gutiérrez Fragoso, un hombre querido por la clase trabajadora

duda será el gran generador de la confianza y de la unidad de nuestro querido Sindicato”.

También impulsó activamente el crecimiento de infraestructura médica y la renovación de equipo médico.

Durante su gestión, por ejemplo, nacieron innumerables hospitales como: el HGR No. 2 del IMSS, Villa Coapa; HGZ Bicentenario San Pedro Xalpa, Azcapotzalco; HGZ No. 21 en Tepatitlán y HGR No. 180 en Tlajomulco en Jalisco; HGR 200 en Tecamac Edo. de México entre muchos más.

Uno de sus principales logros fue el fortalecimiento del Fondo de Ayuda Sindical por Defunción. Se modificaron siete artículos del Reglamento de dicho Fondo con el fin de proteger el dinero de los trabajadores, además de retirarse de la Junta Federal de Con-

ciliación y Arbitraje porque no forma parte del CCT.

El Doctor Valdemar siempre se distinguió por su gran sensibilidad política. Logró ser Diputado Federal en la LXI Legislatura. Desde la máxima tribuna del país evitó la reducción presupuestal al IMSS; la imposición de gravámenes a las pensiones de los trabajadores; fue uno de los principales negociadores para que los trabajadores pudieran recuperar, una vez jubilados, sus recursos retenidos por el INFONAVIT; en resumen, hizo que la voz del SNTSS se escuchara y fuera tomada en cuenta en las grandes decisiones del país.

Gracias a esta visión política consideró oportuno ampliar de cuatro a seis años la gestión del Secretario General del SNTSS con el fin de establecer un trabajo político y gremial sostenido con el Gobierno federal en

turno, ya que los periodos de cuatro años en muchos momentos truncaban el trabajo gremial con el Presidente de la República vigente.

Gutiérrez Fragoso siempre estuvo comprometido con la generación de fuentes de trabajo en el IMSS. Durante su gestión se crearon más de 140 mil nuevos puestos de trabajo.

Impulsó determinadamente a programas como IMSS-Oportunidades y PREVENIMSS, así como los programas de capacitación y el uso de la tecnología a través de las Bibliotecas Virtuales.

Estos son apenas algunos éxitos de la gestión del Doctor Valdemar Gutiérrez Fragoso, a quien se le recordará siempre por su capacidad para alcanzar resultados favorables para los trabajadores del IMSS, pero más por su enorme calidad humana.

NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN IX, VERACRUZ NORTE

En un proceso libre y democrático, fue electo el Licenciado Hernán Espejo Morales, como su nuevo Secretario General Seccional



Sección IX, Veracruz Norte Comité Ejecutivo Seccional 2012- 2018

GENERAL		Secretarios
Interior y Propaganda		LIC. HERNÁN ESPEJO MORALES
Conflictos		C. César Mantilla Loisell
Trabajo		Lic. Luis Martín Sánchez Díaz
Exterior		C. Arnulfo González Ochoa
Tesorero		Enf. Edith Mendoza Ávila
Previsión Social		C.P. José Raúl Gómez Contreras
Acción Femenil		Dra. Sofía Ramos Morales
Asuntos Técnicos		C. Alicia Arias López
Actas y Acuerdos		C. Francisco Noel Fernández Hernández
Prensa		C. Abraham Isla Pérez
Puestos Periféricos		C. Antonio Hueto Hernández
Admisión y Cambios		C. José María Madrigal Rodríguez
Capacitación y Adiestramiento		Dra. Griselda Hernández Luna
Calidad y Modernización		Enfro. Carlos Alfredo Hernández Garzón
		Dr. Adolfo Salomón López Villa
		Comisiones
Honor y Justicia		
Pdte. T.R. José Arturo Correa Sánchez		
Srio. Enf. María del Rosario Espejo Utrera		
Srio. C. José Luis Main Ubaldo		
Hacienda		
Pdte. C. Israel González López		
Srio. C. Arturo Morales Lara		
Srio. Enf. Eufrosina Rivera García		
Vigilancia		
Pdte. Enf. María Isabel Montes Hernández		
Srio. Enf. Paula Eva Mendoza Soto		
Srio. C. Oscar Alejandro Domínguez Melgarejo		
Deportes		
Pdte. C. Juan Martínez Sánchez		
Srio. Hist. Carlos Sanabria Altamirano		
Srio. C. Edmundo Abel Neri García		
Fomento de la Seguridad Social		
Pdte. Enf. Griselda Cruz Ortiz		
Srio. Enf. Yajaira Guzmán Yopez		
Srio. Enf. Reyna Cruz San Martín		
Acción Política		
Pdte. C. Víctor Hugo Flores Sosa		
Srio. Dr. Brígido Gamboa León		
Srio. C. Marcela Vázquez Domínguez		
		Representantes Sindicales en las Subcomisiones Mixtas:
Becas		Enf. Dalila Pérez Cruz
Bolsa de Trabajo		C. Luis Javier Tinoco Chang
Calificación y Selección de Puestos de Confianza "B"		Enfro. Omar Lara Sacramento
Capacitación y Adiestramiento		C. Isidro Valdivia Zamudio
Seguridad e Higiene		T.R. Tomás López Hernández
		C. David Pérez Gómez
		C. Cristina Heredia Medina
		Lic. Mariluz Dardón Meneses
		Enf. Verónica Isabel Hernández Sosa
Disciplinaria		
Escalafón		
Paritaria de Protección al Salario		Enf. Sandra Yadira García Bonilla
Pasajes		C. Lizbeth Hernández González
Ropa de Trabajo y Uniformes		C. Williams de Jesús Carsolio Hernández
Selección de Recursos Humanos		
Para Cambio de Rama		C. Brissa Melina Martínez Pérez
Tiendas		Enf. María Olivia Suárez Murrieta
Jubilaciones y Pensiones		C. Martha del Rayo Collins Guillaumin

NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN XXX, TLAXCALA

Con gran responsabilidad, los trabajadores eligieron
al C. José Antonio Chávez Hernández, como su
nuevo Secretario General Seccional



Sección XXX, Tlaxcala Comité Ejecutivo Seccional 2012- 2018

GENERAL

Interior y Propaganda
Conflictos
Trabajo
Exterior
Tesorero
Previsión Social
Acción Femenil
Asuntos Técnicos
Actas y Acuerdos
Prensa
Puestos Periféricos
Admisión y Cambios
Capacitación y Adiestramiento
Calidad y Modernización

Secretarios

**C. JOSÉ ANTONIO
CHÁVEZ HERNÁNDEZ**

Dr. Edmundo Alarcón Aburto
Dr. Ezequiel Denicia Hernández
Enf. Virginia Zárate Decion
Enfro. Miguel Ángel Sarmiento Conde
Dr. Oscar García Santacruz
C. Leonor Nava Arenas
Enf. Ana María Pérez Hernández
Enf. Silvia Castillo Ortega
C. Mauricio Duen Torres
C. Raúl Cisneros Ávila
C. David Mejía Martínez
Q.F.B. Armando Velázquez Munive
Enf. Guadalupe Corona Martínez
Enfro. Omar Esaú Ramírez Molina

Comisiones

Honor y Justicia

Pdte. C. Ramón Aguilar Hernández
Srio. Enf. Lina Pérez Vázquez
Srio. Dra. Aída Mancera Pérez

Hacienda

Pdte. C. Enrique Jiménez Jiménez
Srio. Enf. Alva Rayón Hernández
Srio. Enf. Emilia Rosalina Escalona Ávila

Vigilancia

Pdte. C. José Sebastián Elier Cabrera Sánchez
Srio. C. Flavio Torres Cortés
Srio. Dr. Francisco Javier Araoz Flores

Deportes

Pdte. C. José Luis Muñoz Sánchez
Srio. Enf. Graciela Meza López
Srio. C. Norma Munive Pérez

Fomento de la Seguridad Social

Pdte. Est. Miguel Enríquez Ugarte
Srio. Enf. Domitila Avendaño Báez
Srio. Enf. María Inés Castillo Cruz

Acción Política

Pdte. C. Alberto Montiel Pérez
Srio. C. Federico Sergio Nava Téllez
Srio. María Angélica Márquez Tetlacuilo

Representantes Sindicales en las Subcomisiones Mixtas:

Becas	Enf. Leticia Cuapio Vázquez
Bolsa de Trabajo	Est. María del Rayo E. Martínez Báez
Calificación y Selección de Puestos de Confianza "B"	T.R. Bernardo Amaro Castillo
Capacitación y Adiestramiento	C. María Teresa Hernández Adela
Seguridad e Higiene	Dr. Adolfo Zavala Jiménez
	Dr. Antonio Méndez Blanco
	Enf. Eunice Rosas Muñoz
	C. José Luis Flores Lara
	T.S.C. Ausencio Vázquez Hernández
Disciplinaria	Enfro. Manuel Pérez Cruz
Escalafón	C. Mónica Paquini Hernández
Paritaria de Protección al Salario	Enfro. Natalia Zempoalteca Zempoalteca
Pasajes	Enf. Natalia Zempoalteca Zempoalteca
Ropa de Trabajo y Uniformes	Enf. Natalia Zempoalteca Zempoalteca
Selección de Recursos Humanos	Enf. Natalia Zempoalteca Zempoalteca
Para Cambio de Rama	Dr. Sadoth Ricardo Tecanhuay Enciso
Tiendas	Enf. Manuela González Rojas
Jubilaciones y Pensiones	Prof. Jesús Serrano Torres

NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN X, TAMAULIPAS

Los trabajadores eligieron a la Doctora Beda Leticia Gerardo Hernández, como su nueva Secretaria General Seccional



Sección X, Tamaulipas Comité Ejecutivo Seccional 2012- 2018

Secretarios	
GENERAL	
Interior y Propaganda	DRA. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ
Conflictos	C. Juan Ismael Mar Rocha
Trabajo	C. Isidro Rodríguez Vargas
Exterior	Dr. Juan José García Zamudio
Tesorero	Dr. Pedro Luis Ramírez Perales
Previsión Social	C. María Azucena Gómez Díaz
Acción Femenil	Dr. Jorge Antonio Garmendia Gómez
Asuntos Técnicos	C. Manola Diana Silva Gutiérrez
Actas y Acuerdos	C. Aurelio Acevedo Méndez
Prensa	Dr. Cristian Edgardo Mojarro Bazán
Puestos Periféricos	Dr. Oscar Luis Herrera Márquez
Admisión y Cambios	C. José Carlos Mendoza Ledezma
Avendaño	Dr. Marggid Antonio Rodríguez
Capacitación y Adiestramiento	Dr. Gerardo Flores Castellanos
Calidad y Modernización	Dr. Juan Carlos Desilos García

Comisiones	
Honor y Justicia	
Pdte. C. Ernesto Segovia González	
Srio. C. Juan Francisco Maldonado Reyna	
Srio. C. Alberto Guillermo Matha Galván	
Hacienda	
Pdte. Dr. Héctor Reséndiz González	
Srio. C. Arturo Muñoz Cortez	
Srio. C. Roberto Montalvo Martínez	

Vigilancia	
Pdte. C. Pedro Antonio García Niño	
Srio. C. José Efrén Barrón Córdova	
Srio. T.R. Esteban Manuel Guerrero Moreno	

Deportes	
Pdte. C. Julio César Pastrana Hernández	
Srio. C. Rodolfo Zúñiga Valero	
Srio. C. Juan Francisco Trujillo Andrade	

Fomento de la Seguridad Social	
Pdte. C. Juan María Moncerrat Ríos Calderón	
Srio. C. Marcela Cruz Castillo Ruiz	
Srio. C. Ernesto Vázquez Blanco	

Acción Política	
Pdte. C. José Refugio Villa Hernández	
Srio. Dr. Cruz Antonio Dávila Rosales	
Srio. Psic. Martha Leticia Rodríguez Martínez	

Representantes Sindicales en las Subcomisiones Mixtas:	
Becas	C. Norma Alicia Prieto Rivera
Bolsa de Trabajo	C. Celerino Hernández Velázquez
Calificación y Selección de Puestos de Confianza “B”	C. Jesús Delfino Delgado Valle
Capacitación y Adiestramiento	C. Juan Carlos Cerda Rivera
Seguridad e Higiene	C. Héctor Domínguez Valle
Disciplinaria	C. Bruno Calderón Carrasco
Escalafón	C. Gustavo Espinoza García
Paritaria de Protección al Salario	C. Marcela Serna Martínez
Pasajes	C. Lorena Yazmín Meléndez Saldivar
Ropa de Trabajo y Uniformes	C. José Luis Morales Aguilar
Selección de Recursos Humanos	C. Ricardo Garcés Saldaña
Para Cambio de Rama	Enf. Maricela Elías Hernández
Tiendas	C. Oscar García Chavira
Jubilaciones y Pensiones	

Gran ánimo de trabajadores en Sección II NL, Sección XVII Gro. y Sección XXXVI QR.

Aprueban gestión de Secretarios Seccionales

La base trabajadora aprovechó los distintos Consejos Ordinarios de las Secciones Sindicales del SNTSS para respaldar al CEN en la víspera de la renovación de la Dirigencia Nacional

XXV CONSEJO ORDINARIO, SECCIÓN II, NUEVO LEÓN



Secretaria General: Licenciada Alicia Margarita Hernández Olivares

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTSS respaldó el trabajo de la Secretaria General Alicia Margarita Hernández Olivares, a quien definió como una mujer tenaz, trabajadora, con una gran eficiencia en el trabajo

sindical que ha desempeñado en los cinco años que lleva su liderazgo en la Sección II del SNTSS.

Por su parte, Hernández Olivares agradeció las muestras de afecto de la base trabajadora

y la confianza del CEN.

“Ha sido un privilegio servir a los trabajadores del Seguro Social. Estamos comprometidos con su bienestar y su mejora laboral día con día”, destacó.

XXV CONSEJO ORDINARIO, SECCIÓN XVII, GUERRERO



Secretaria General: Digna Bertha Marroquín Cisneros

Los trabajadores de la Sección XVII, Guerrero avalaron el desempeño de su Secretaria General, ya que han sido testigos de su trabajo gremial.

Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS coincidieron en señalar que Marroquín Cisneros es una mujer con una

gran capacidad de liderazgo y un compromiso inquebrantable por defender las conquistas laborales de sus agremiados.

Agregaron que los resultados de su gestión son evidentemente favorables, ya que hoy Guerrero cuenta con una mejor infraestructura hospitalaria.



XII CONSEJO ORDINARIO, SECCION XXXVI, QUINTANA ROO



Secretaria General: Enfermera Gicela Álvarez Reyes

En el poco tiempo que lleva al frente de la Sección XXXVI del SNTSS, la Enfermera Gicela Álvarez Reyes se ganó las simpatías y el respaldo de sus agremiados gracias a su empeño decidido por mejorar sus condiciones laborales y por brindarles un mejor entorno para ejecutar su trabajo diario. Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS dijeron que Álvarez Reyes demuestra día con día su gran talento para liderar la Sección en un puerto turístico donde cada vez más se cuenta con mejor infraestructura hospitalaria.



